



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 20286/2024: Dr. Agustín Germán BONIFACIO. Autorización Viaje al Exterior.; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Agustín Germán BONIFACIO solicita licencia por estudio con goce de haberes para trasladarse a LACEA LAMES 2024 ANNUAL MEETING, a realizarse en la Universidad de La República, Montevideo, Uruguay a partir del 12/11/2024 hasta el 17/11/2024.

Que el mencionado docente presentará el trabajo “Not obviously manipulable allotment rules”, realizado en coautoría con el Dr. Pablo ARRIBILLAGA.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 7 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 13 de noviembre de 2024, decide autorizar el traslado al exterior solicitado.

Que el pedido del docente mencionado se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Autorización para trasladarse al exterior, con goce de haberes, al Dr. Agustín Germán BONIFACIO (DNI N° 29402266), en un cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 12 de noviembre de 2024 y hasta el 17 de noviembre de 2024, inclusive.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice al Dr. Agustín Germán BONIFACIO (DNI N° 29402266), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Al regreso el docente, Dr. Agustín Germán BONIFACIO, deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Directora del Departamento de Matemática Dra. Patricia Lucía GALDEANO y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas